




Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental -
Alejandro Otero

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS DE OFERTAS RECIBIDAS DE EXPEDIENTE 004_2023
SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE NANOPARTÍCULAS**

Asesor Técnico: Juan Pasquau Liaño

Verificación de cumplimiento de requisitos descritos en pliego de prescripciones técnicas por la oferta presentada por el siguiente licitador:

REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	INSTRUMENTACION ESPECIFICA DE MATERIALES, S.A.
1. CARACTERISTICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO <ul style="list-style-type: none">- Cámara de alta sensibilidad para la medida del tamaño de partículas dispersas y moléculas en solución- El equipo debe visualizar y medir partículas en suspensión en el rango de tamaño de 10 a 200 nm.- Debe permitir una amplia variedad de aplicaciones, incluyendo agregación de proteínas, investigación en exosomas y micro vesículas, sistemas de liberación controlada de fármacos, caracterización de nanomateriales según la nueva definición de la UE.- Debe incluir una cámara sCMOS o equivalente- Longitud de onda: 405 nm (violeta), 488 nm (azul), 532 nm (verde) o 642 nm (rojo), o equivalente.- Rango de control de temperatura: 5 °C por debajo del ambiente a 50°C, o equivalente.- Foco: Enfoque motorizado, controlado por computadora.- Fluorescencia: rueda de filtro motorizada de 6 plazas, con opciones de filtros.- Tamaño de partícula: 10 nm to 1000 nm, o equivalente.- Rango de concentración: 106 a 109 partículas por ml, o equivalente.	CUMPLE 
2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	CUMPLE



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

<p>El tiempo máximo de entrega admisible será de 13 semanas (disminución del tiempo de entrega es criterio de adjudicación).</p> <p>El transporte del equipo hasta su sitio de entrega e instalación corre a cargo del licitador adjudicatario.</p> <p>El equipo debe incluir todos aquellos accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, junto con la pertinente documentación técnica para la correcta operación, gestión y mantenimiento.</p> <p>El equipo debe ser instalado por personal especializado de la empresa adjudicataria.</p>	<p>SÍ/NO</p>
<p>3. GARANTIA Y SERVICIO POSTVENTA</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantía mínima 1 año. Valorable la ampliación a 2 años.• El licitador adjudicatario garantizará la asistencia técnica postventa en un plazo no superior a 6 días desde el aviso (disminución de plazo es un criterio de adjudicación).	<p>CUMPLE</p> <p>SÍ/NO</p>
<p>4. PLAN DE FORMACIÓN</p> <p>La formación del equipo se hará en dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el mismo momento de la instalación del equipo, se impartirá un curso de formación inicial/básico para el aprendizaje del sistema completo. Este curso deberá tener una duración mínima de unas 5 horas.2. Pasados entre 3 y 6 meses del curso inicial, se debe impartir un curso de formación avanzado en el mismo lugar de instalación del equipo o en otras instalaciones acordadas. Este curso tendrá una duración aproximada de 5 horas. Dicho curso debe ser impartido por un especialista en la tecnología <p>Por su parte, la formación inicial/básica debería incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción del material.• Funcionamiento del equipo y sus componentes.• Puesta en marcha y parada.	<p>CUMPLE</p> <p>SÍ/NO</p>



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

- Estudio de las principales funciones del equipo.
- Consejos de mantenimiento y mantenimiento preventivo.

Granada a fecha de firma

Fdo.: Juan Pasquau Liaño

18 ABRIL 2023